PROTOCOLO PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Paciente que precise la realización de un procedimiento diagnóstico que requiera supervisión y que este incluido en nuestra cartera de servicios

CARTERA DE SERVICIO

1. Test de Synacthen
2. Punción lumbar
3. Monitorización Ambulatoria de la Presión Arterial (MAPA)
4. Indice Tobillo Brazo (ITB)

CIRCUITO DE DERIVACIÓN

- Hoja de derivación especifica rellenada por el médico solicitante adjuntando informe clínico, consentimiento informado y peticiones correctamente rellenas
- Remisión de la información al Hospital de Día Médico por FAX, correo electrónico o directamente en Admisión del HdM o en secretaria de M.Interna del AGSNA, adjuntando el teléfono corporativo del prescriptor

PROTOCOLO DE ACTUACION

ADMISION DE LA SOLICITUD

- Se comprobará por Enfermería/médico responsable que la solicitud cumple los requisitos necesarios. Si falta información y/o documentación se devolverá al medico prescriptor para que lo complete
- Una vez autorizado por el medico responsable del HdM, la enfermera del HdM citará al paciente

REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO

- Se procederá a la realización del procedimiento diagnóstico según el protocolo del mismo
- Las dudas o incidencias serán resueltas y/o comunicadas mediante teléfono corporativo con el prescriptor. En caso de urgencias no solucionables telefónicamente serán atendidos por el FEA de Medicina Interna responsable
- Se anotará en la historia clínica el procedimiento realizado, indicando las incidencias si las hubiese